

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)

Página | 1

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA

Referencia: JMLS-CCC-LPN-2025-0001

Fecha: 6 de noviembre de 2025

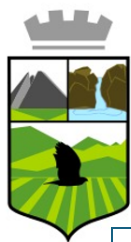
I. Introducción

Luego de la apertura del **Sobre B** del oferente habilitado para esta etapa del proceso, este equipo de peritos designados procede a presentar al **Comité de Compras y Contrataciones** el **Informe de Evaluación de la Oferta Económica (Sobre B)** de la empresa oferente correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Condiciones** del procedimiento de referencia.

II. Metodología y criterios de evaluación de la oferta económica

De acuerdo con el numeral **12.2 del Pliego de Condiciones**, la evaluación de las ofertas económicas se realizó bajo la metodología “**Cumple / No Cumple**”, considerando los siguientes criterios:

Criterio a evaluar	Documento a evaluar
Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta: Corresponde a una póliza de seguros por un monto equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta presentada. La vigencia de dicha garantía debe ajustarse a lo establecido en el numeral 11.2 (Plazo de mantenimiento de oferta). Deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros y con operación vigente en la República Dominicana.	Garantía de Mantenimiento y Seriedad de la Oferta presentada
Oferta económica: Presentada en pesos dominicanos (RD\$), expresando los precios con dos decimales (XX.XX) e incluyendo todas las tasas e impuestos aplicables. La oferta	Formulario de Oferta Económica SNCC-F.033 presentado



deberá ser presentada en el Formulario SNCC-F.033, sin alteraciones ni correcciones.

Ser la oferta de menor precio entre las que cumplan con todos los demás criterios establecidos.

Formulario de Oferta Económica SNCC-F.033 presentado

III. Ofertas habilitadas

Tras la revisión de los documentos remitidos, se procedió a evaluar la oferta del único oferente habilitado para esta etapa del proceso:

A) Oferente: MTE GROUP, SRL

- **Monto ofertado:**
Compra de una (1) Retroexcavadora, marca SANY, modelo BHL75, año 2025
Valor total: RD\$ 8,900,000.00
- **Garantía de oferta: RD\$ 90,000.00**
- **Observaciones:** El oferente presentó una garantía que cubre el monto requerido, **cumpliendo con la Evaluación de la Oferta Económica (Sobre B).**

IV. Decisión del informe definitivo

Quienes suscriben, peritos actuantes del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de una (1) Retroexcavadora (JMLS-CCC-LPN-2025-0001)**, tienen a bien presentar al Comité de Compras y Contrataciones los resultados finales de la evaluación económica y su recomendación sobre el oferente que debe ser adjudicado, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones.

No. Lote	Descripción	Oferta económica	Garantía de seriedad de la oferta	Cumple / No Cumple
Lote 1	Una (1) Retroexcavadora, marca SANY, modelo BHL75, 100 HP, año 2025, 0 horas	RD\$ 8,900,000.00	RD\$ 90,000.00	CUMPLE

Total ofertado: RD\$ 8,900,000.00



V. Resumen de evaluación y recomendación

Página | 3

Con base en el cuadro anterior, los peritos evaluadores **recomiendan para fines de adjudicación** al proveedor **MTE GROUP, SRL**, RNC 132000821, con un valor total de **Ocho millones novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 8,900,000.00)**.

Dicha oferta **cumple con la Garantía de Seriedad de la Oferta** y constituye la **única oferta aperturada y válida**, conforme a los requisitos técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Por tanto, se considera la propuesta **más conveniente para los intereses institucionales**, dado que cumple con **todas las especificaciones técnicas y económicas** y ofrece el **mejor precio** entre las ofertas calificadas.

VI. Conclusión

Los peritos actuantes **coinciden** en que el oferente **MTE GROUP, SRL** cumple con la totalidad de los requerimientos económicos del proceso de licitación, conforme a la Ley 340-06 y su Reglamento 416-23, recomendando su adjudicación formal.

VII. Emisión del informe

Informe emitido en la **Ciudad de La Sabina**, Municipio de **Constanza**, Provincia **La Vega**, República Dominicana, a los **seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

Firmas

Eduardo Corcino Cepeda
Perito Evaluador

Eustacio Delgado Viola
Perito Evaluador

Antonio Sepúlveda de la Cruz
Perito Evaluador